



PCAD/CCJTLAXCALA/006/2022

ASUNTO

Autorización para adjudicar el mantenimiento preventivo de pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, ubicada en calle Xicohtécatl número 16, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, incluyó en el Programa Anual de Necesidades 2022 el mantenimiento preventivo de pintura.

1) Los catálogos de conceptos fueron recibidos a través de la plataforma "Entrega- Recepción" el pasado 18 de marzo de 2022.

1) Se realizó el procedimiento de contratación PCAD/CCJ/TLAXCALA/006/2022 y se invitaron a participar a las siguientes empresas: Construcciones Terracerías y Estructuras PC SA de CV; Silvia Adriana Lemus Arellano, Grupo Stench SA de CV; Verónica Equihua Zamora y PEA Capital SA de CV. De los tres primeros prestadores la sede cuenta con antecedentes de cumplimiento pues han realizado mantenimientos en años anteriores y trabajos como el que se está concursando. En el caso de la persona moral Verónica Equihua Zamora y PEA CAPITAL SA de CV, son prestadores de servicio que cuyos datos fueron proporcionados a través de un directorio de proveedores obtenidos de la Administración Regional del Consejo de la Judicatura Federal.

3) Fue programada la reunión de trabajo para el 29 de marzo de 2022, asistieron en forma presencial: Verónica Equihua Zamora, PEA Capital SA de CV y Silvia Adriana Lemus Arellano; y vía plataforma TEAMS: Construcciones Terracerías y Estructuras PC SA de CV y Grupo Stench SA de CV con la presencia de un representante todas las personas físicas/morales invitadas. Fue formalizada la minuta respectiva.

4) Se reciben mediante correo electrónico oficial y en formato PDF las propuestas de: Construcciones Terracerías y Estructuras PC SA de CV; Silvia Adriana Lemus Arellano, Grupo Stench SA de CV; Verónica Equihua Zamora y PEA CAPITAL SA de CV, según la fecha marcada en la Minuta de reunión de trabajo, el 4 de abril de 2022 hasta las 11:00 hrs.

JUSTIFICACION

Renovar en su totalidad la pintura del inmueble, favoreciendo las acciones que tienen como objetivo mantener la Casa de la Cultura Jurídica en un estado en el cual puede desempeñar sus funciones de forma regular. Este mantenimiento conlleva acciones incluyen la combinación de las acciones técnicas y administrativas correspondientes.

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 95, 96, 97 y demás relativos del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Así como los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de las Empresas o personas físicas	Conceptos a Cotizar	DICTAMEN RESOLUTIVO		TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS	
		Técnico		Evaluación económica	
1. Grupo Stench, SA de CV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA	FAVORABLE		FAVORABLE	
2. Construcciones, Terracerías y Estructuras PC SA de CV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA	FAVORABLE		FAVORABLE	
3. Silvia Adriana Lemus Arellano	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA	FAVORABLE		FAVORABLE	
4. Verónica Equihua Zamora	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA	FAVORABLE		FAVORABLE	
5. PEA Capital SA de CV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA	DESFAVORABLE		DESFAVORABLE	

RESOLUTIVO

De la revisión hecha a la documentación y de conformidad a lo establecido en los dictámenes: se concluye que de cinco propuestas recibidas: las cinco obtuvieron dictamen técnico favorable, pues incluyeron todos los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos y cantidades. Además, presentaron en tiempo y forma las propuestas. Del análisis económico se observa que solo una de ellas sobre pasa el monto del 20% respecto al estimado base, por lo que económicamente es desfavorable; cuatro de ellas se consideran económicamente favorables. En razón de lo anterior, la elección de la propuesta ganadora se realizó en función de aquella que oferte el precio más bajo del mercado, en este caso fue la propuesta presentada por "Grupo Stench, SA de CV", debido a que existe certeza del cumplimiento pues en el año 2020 ejecutó los trabajos del mantenimiento eléctrico en el inmueble, cumpliendo en tiempo y forma, además han hecho efectivas las garantías cuando se le ha requerido; por lo anteriormente expuesto, le será adjudicado el mantenimiento referido a la persona moral descrita.

	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS ANTES DE IVA
GRUPO STENCH, SA DE CV	\$ 85,614.00	\$ 13,698.24	\$ 99,312.24	889.77

CONSIDERACIONES

Se someterá a la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala autorizar la adjudicación a favor de Grupo Stench SA de CV. Será generada la "Notificación de Adjudicación" al prestador de servicios, será formalizada la contratación a través del contrato simplificado respectivo.

ELABORÓ

MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ TLAXCALA

AUTORIZÓ

LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA CCJ TLAXCALA